

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos  
y Transformación Digital

**3010 Resolución de 20 de junio de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2025 de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 19 de junio de 2025, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio (modificada por la Ley 4/2014 de 22 de septiembre) del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

### Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del acuerdo adoptado el 19 de junio de 2025, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia relativo al cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

"Don Marcos Ortuño Soto, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Certifico:** Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de junio de dos mil veinticinco, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno **acuerda:**

**Primero.-** Cesar como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en representación de la organización sindical CCOO, a D. Santiago Navarro Meseguer, D.<sup>a</sup> María Jesús Gómez Ramos y D. José María López Guillén, quienes continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros.

**Segundo.-** Nombrar como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en representación de la organización sindical CCOO, a D.<sup>a</sup> Teresa Fuentes Rivera, D.<sup>a</sup> Sandra Fueyo Tresguerres y D. José Ibarra Bastida.

**Tercero.-** Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos previstos en el artículo 4.2 de la Ley 3/1993, de 16 de julio.

Murcia, 20 de junio de 2025.—La Secretaria General de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Sonia Carrillo Mármol.